

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

11031 *Resolución de 30 de julio de 2018, del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia (Murcia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 164, de 18 de julio de 2018, con corrección de errores en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 169, de 24 de julio de 2018, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Dos (2) plazas de Conserje de Centros Culturales y Deportivos de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de oposición, en turno libre.

Una (1) plaza de Peón de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de oposición, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento.

Fuente Álamo de Murcia, 30 de julio de 2018.—El Alcalde, Antonio Jesús García Conesa.